

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

83222 *Extracto de la aprobación de la convocatoria de subvenciones del I Certàmen de cartas de amor de Sa Pobra*

BDNS (Identif.): 554998

En conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo el cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Finalidad

El objeto de esta convocatoria es fomentar la participación ciudadana y promover la escritura en lengua catalana y la escritura introspectiva y sentimental con los valores de la igualdad y de las relaciones sentimentales sanas y diversas.

Segundo: Beneficiarios

Podrá participar todas las personas que así lo deseen.

Puede participar

Tercero. Bases reguladoras:

<http://www.sapobla.cat/>

Pendiente publicación al BOIB

Cuarto. Importe:

La dotación de la convocatoria de subvenciones será de 400 euros. Repartidos tal como determina el punto 8 de las Bases reguladoras.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día de la publicación de estas bases hasta el día 23 de abril de 2021 a las 15.00 h en la modalidad presencial y a las 23.59 h en la modalidad telemática.

Sa Pobra, 29 de marzo de 2021

El alcalde-presidente
Llorenç Gelabert Crespí

